



Con el apoyo de todas las bancadas en Diputados

Avalan incentivos a médicos militares; evitarían deserción

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Con el apoyo de todas las bancadas, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum con la que se busca evitar la deserción de los médicos militares al incentivar su especialización en el Ejército.

Con 456 votos a favor y cero en contra, las y los diputados federales avalaron el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Se envió al Senado de la República para su análisis.

El dictamen también actualiza la denominación de los planteles militares, establece un lenguaje incluyente y regular diversos tipos de ascensos.

La propuesta presidencial plantea que los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que se encuentren cursando una especialidad, con una duración mínima de tres años en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, tendrán derecho de participar en la promoción general, y ser ascendidos, sin presentar los exámenes teóricos, hasta el grado de Teniente Coronel.

Mientras que en el caso de los Mayores y Oficiales Médicos Cirujanos que ya cuenten con una



Los legisladores avalaron cambios a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

FOTO: ESPECIAL

especialidad y reúnan, además, los requisitos establecidos en la ley, podrán ascender hasta Teniente Coronel.

Ascensos

Por otro lado, la iniciativa de la presidenta plantea reformar la fracción III del artículo 9, para que los estudiantes de la Escuela Militar de Odontología puedan ascender a oficiales, en los mismos términos que lo hace la Escuela Militar de Ingeniería y Medicina, por aprobar satisfactoriamente el cuarto año en su carrera y ser considerado como pasante.

De acuerdo con la iniciativa, con estos cambios se busca reconocer a los médicos militares y así evitar que la falta de incentivos profesionales los obliguen a dejar el Ejército, Fuerza Aérea o Guardia Nacional.

Y es que se pretende impulsar que las personas médicas ci-

rujanas militares continúen su desarrollo profesional mientras cursan su especialidad.

De acuerdo con el diputado Luis Alberto Oliver Cen (Morena), estos cambios no significan un privilegio, es una consideración al esfuerzo, dedicación y compromiso de los discentes que buscan especializarse en beneficio de la salud del personal militar y sus derechohabientes.

Por su parte, la diputada Martha Amalia Moya Bastón (PAN) reconoció que su bancada acompañó esta iniciativa, ya que busca fomentar la permanencia en el servicio activo debido a la falta de proyección profesional dentro de las instituciones, de los médicos cirujanos militares que continúen su desarrollo profesional mediante la realización de diversas especialidades que se imparten en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad.



Con los cambios, se busca optimizar el desarrollo profesional en la prestación de los servicios de salud dentro de las Fuerzas Armadas, al permitir que las personas médicas cirujanas puedan ascender al grado inmediato.